

EXP – UNC: 0062345/2018

Córdoba, 10 DIC 2018

VISTO:

La nota presentada por la sub-secretaria de extensión Lic. Lucía Rinero informando acerca de los montos pautados para la Matrícula, cuotas y otros costos correspondientes al año 2019 del Método Suzuki de la UNC; y,

CONSIDERANDO:

Que se analizaron los nuevos valores de la matrícula para el año 2019,
Que se ha previsto una adecuación de los precios acordes a la situación económica imperante,
Que se estableció la posibilidad del pago en una o en dos cuotas,
Que se analizaron los nuevos valores de cuotas y otros costos para el año 2019
Que dichos valores pautados requieren autorización para que puedan ser cobrados por Caja de la Facultad de Artes a partir del mes de Diciembre 2018,
Que ha tomado conocimiento el Secretario de Gestión y Planificación;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el cobro de la Matrícula 2019 del Método Suzuki de la UNC de acuerdo al siguiente detalle:

- a) \$1900 en un solo pago con fecha de vencimiento 26/12/2018.
- b) \$2500 en dos pagos; el primero de \$1200 con fecha de vencimiento 26/12/2018 y el segundo de \$1300 con fecha de vencimiento 28/02/2019.
- c) \$2900 en dos pagos; siendo el primero de \$1900 con fecha de vencimiento el 28/02/2019 y el segundo de \$1000 con fecha de vencimiento el 31/03/2019.

ARTÍCULO 2º: Autorizar el valor de la cuota 2019 del Método Suzuki de la UNC de acuerdo al siguiente detalle:

- a) Valor escolar: \$2100
- b) Valor segundo hermano: \$1580
- c) Valor tercer hermano \$1370
- d) Para hijos de docentes en etapa escolar \$1580
- e) Para hijos de docentes en etapa preescolar \$1350
- f) Para ingresantes estimulación musical \$1790

ARTÍCULO 3º: Autorizar el valor de otros costos 2019 del Método Suzuki de la UNC de acuerdo al siguiente detalle:

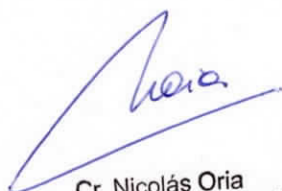


- a) Para estudiantes externos a la escuela que realizan una actividad \$510
- b) Para estudiantes externos a la escuela que realizan dos actividades \$640
- c) Para hijos de docentes externos a la escuela que realizan una actividad \$400
- d) Para hijos de docentes externos a la escuela que realizan dos actividades \$500
- e) Alquiler por instrumentos \$260
- f) Libros Suzuki \$120
- g) CD \$100

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese, inclúyase en el Digesto de la U.N.C. y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

RESOLUCIÓN N°
lr

0756



Cr. Nicolás Oria
Secretario de Gestión y Planificación
Facultad de Artes - UNC





Mgter. Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba